


|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>   | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS<br/> NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

**No. 037-2021**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 22 de octubre de 2021**

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 27 de octubre de 2021**

**Servicio Requerido: CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “PROMOPAZ EN SE SEGUNDA FASE” EN LAS COMUNIDADES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, CAQUETÁ Y NARIÑO, COLOMBIA, 2020 – 2022.**

**Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.**

**Tipo de contratista: Persona natural  Persona jurídica**

**Plazo del contrato a suscribir: Sesenta (60) días calendario una vez suscrito el contrato (fecha prevista de inicio: 1 de noviembre de 2021).**

**Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá, Guapi, Pasto, Popayán, San Vicente del Caguán y Tumaco.**

**Valor del Contrato:** Veinticinco millones de pesos m/cte (\$25.000.000). En este valor se incluyen todos los costos asociados a la Evaluación, incluidos desplazamientos hacia las zonas de intervención, materiales, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir. No se reconocerán pagos adicionales para el logro del objetivo.


**Forma de Pago:** A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada y contra productos entregados y aprobados por SNPS/CC y DCV (Cáritas Alemana). Toda facturación / cobro que se genere producto de esta convocatoria deberá tener fecha del año 2021.

**Proyecto solicitante: Promopaz Fase II**

**Código del proyecto: 281029**

## **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El proyecto Promopaz – Fase II y sus acciones de incidencia se centran en el fortalecimiento de la resiliencia, la transformación de conflictos y el desarrollo de estrategias de soluciones durables en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC al nivel de las comunidades en los departamentos de Cauca, Caquetá y Nariño, Colombia, 2020-2022; se implementa con fondos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania a través de Cáritas Alemana (DCV).

En las Jurisdicciones Eclesiásticas de:

- Guapi
- Popayán
- Pasto
- San Vicente del Caguán
- Tumaco

El proyecto espera cumplir con 3 resultados esperados:


- Comunidades fortalecidas en la reivindicación de sus derechos, desde el marco de los acuerdos de paz y más allá. Se esperan procesos de reconciliación de las personas en estado de reincorporación y de las comunidades receptoras, logrando de la recuperación psicosocial y la no repetición en contribución de la verdad y memoria de los territorios de incidencia
- Tejido social fortalecido y recuperado en las comunidades de incidencia, con el objetivo de contribuir a una mayor participación y la construcción de una paz territorial
- Capacidades de autocuidado básico en salud mejoradas en respuesta a las medidas de contención y propagación del COVID – 19

El proyecto no cuenta con líneas de ayuda humanitaria y no generación de ingresos.

Como parte del proceso final del proyecto, se plantea la evaluación externa como una oportunidad de aprendizaje y mejora continua en los procesos de intervención desde el SNPS/CC, con el fin de evaluar los resultados e impactos del proyecto y analizar su grado de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto de acuerdo a las necesidades del contexto, para identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas, que funcionó, que se puede mejorar y lograr identificar los logros alcanzados.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Contratar los servicios profesionales para el diseño e implementación de la evaluación externa final del proyecto “Promopaz en su segunda fase 2020 – 2022”, con criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto en las jurisdicciones de Guapi, Pasto, Popayán, San Vicente del Caguán y Tumaco que, permita identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

recomendaciones para acciones futuras desde la estrategia de intervención del SNPS/CC, y que incluya los siguientes indicadores:

- Cumplimiento y alcance en los objetivos y los 3 resultados propuestos por Promopaz en su segunda fase.
- Capacidades locales y territoriales que deja el proyecto Promopaz en donde se implementa.
- Identificar, a partir de las lecciones aprendidas, los retos y ventanas de oportunidad que surgen para una posible tercera fase del proyecto o una prórroga propuesta
- Evaluación del análisis de contexto y realidad política que ha afectado directamente la implementación del proyecto en los territorios.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### 2.1. Personas Naturales


- ✓ Hoja de vida. Diligencia hoja de vida en formulario Online.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- ✓ 2 Certificados laborales o de servicios prestados relacionados directamente con ejercicios de evaluación de proyectos sociales, idealmente en el ámbito de construcción de paz.
- ✓ Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional
- ✓ Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL.
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).

### 2.2. Personas Jurídicas

- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- ✓ 2 Certificados de servicios prestados por la firma proponente relacionados directamente con ejercicios de evaluación de proyectos sociales, idealmente en el ámbito de construcción de paz.

### 2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la metodología y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone. Este es un requisito indispensable, en caso de no presentarse, la postulación no se tendrá en cuenta.

Los documentos soportes de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.


### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

#### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- ✓ Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 5 años en la realización de evaluaciones de resultados o impactos de proyectos similares de ayuda humanitaria, construcción de paz, desarrollo y/o financiados por Cáritas internacionales o cooperación internacional en general.
- ✓ Amplios conocimientos de métodos y técnicas de investigación aplicadas, tanto cuantitativas como cualitativas y evaluación de proyectos sociales.
- ✓ Con capacidad de análisis para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora, así como los aspectos críticos de la realidad analizada y la intervención del proyecto basado en un enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial (género, étnico, poblacional) .
- ✓ Amplios conocimientos en derechos humanos, Acuerdo de paz, ayuda humanitaria y protección integral.
- ✓ Sensibilidad a las condiciones socio políticas y de planeación de los entornos en donde se desarrolla el proyecto.
- ✓ Capacidad de diálogo sencillo y respetuoso con comunidades de base, para incorporarlas en el proceso de evaluación.
- ✓ Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.
- ✓ Conocer la estructura de la Iglesia y jurisdicciones eclesiásticas en Colombia.

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS<br/>NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |


- ✓ No presentar vínculos familiares con el personal del SNPS/CC o de los socios locales.
- ✓ No tener relación directa con personal contratado en el proyecto y no haber sido empleado del SNPS/CC para este proyecto.

### 3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### 3.3. Obligaciones específicas

- Diseñar plan de trabajo de evaluación y cronograma y cumplirlo a cabalidad.
- Identificar y analizar la documentación disponible sobre el contexto.
- Diseñar, aplicar y analizar los instrumentos metodológicos que permitan contar con información objetiva y confiable sobre los objetivos de la evaluación final del proyecto.
- Realizar revisión de los documentos y fuentes de información: Marco lógico, informes técnicos trimestrales, caracterización de beneficiarios, soportes de entrega de ayudas y atención, encuestas de satisfacción y de percepción, etc.
- Identificar y analizar la información cualitativa y cuantitativa necesaria para alcanzar el objetivo de la evaluación final del proyecto.
- Realizar desplazamientos al terreno para visita a las jurisdicciones de implementación del proyecto. Se deberá realizar al menos una (1) visita a cada Jurisdicción Eclesiástica: Guapi, Pasto, Popayán, San Vicente del Caguán y Tumaco. En estas visitas deberá incluir diálogos con el señor Obispo y/o Director de Pastoral Social, así como con los equipos técnicos y contables.
- Proponer y realizar grupos focales presenciales con las comunidades de incidencia de cada una de las jurisdicciones del proyecto.
- Incluir y realizar diálogos (preferiblemente presenciales) con socios externos de la Jurisdicción eclesiástica que puedan hacer una referencia a la implementación del proyecto, estos pueden ser: instituciones públicas locales o nacionales, academia, organizaciones sociales, organismos de cooperación, entre otros.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial).
- Redacción de informe final de evaluación del proyecto, con criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto, donde se identifique buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para acciones futuras. Este documento deberá contener una sección/capítulo por Jurisdicción Eclesiástica, y uno general. Se deberá presentar un informe preliminar para comentarios del SNPS/CC y las Jurisdicciones eclesiásticas participantes, y derivado de los comentarios, presentar una versión final. Este informe debe contener los

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

elementos de análisis de contexto, metodología propuesta con sus herramientas, y las conclusiones.

- Si el evaluador considera necesario hacer grabaciones de los espacios de reuniones, y considera necesarias las transcripciones de dichas grabaciones, deberá incluirla en su presupuesto. Tanto las grabaciones, como las transcripciones, serán anexos del informe final de la evaluación.
- Presentar formalmente los resultados de la evaluación final en al menos un espacio Institucional.
- Cumplir con los requisitos contables para el pago correspondiente a los honorarios.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la agencia financiadora.

### **Productos iniciales:**

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo
2. Metodologías a desarrollar / implementar, deberán contar con visto bueno del SNPS/CC y DCV.
3. Presupuesto detallado – incorporar todo gasto necesario asociado con el desarrollo de la evaluación.
4. Instrumentos a utilizar para la recolección de la información.


### **Productos finales:**

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe de evaluación final con sus anexos correspondientes y recomendaciones (metodologías, soportes de recolección de información). Este documento deberá contener una sección / capítulo por cada Jurisdicción Eclesiástica, y uno general que evalúe el proyecto en conjunto.
2. Informe síntesis de los resultados, que identifique lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para acciones futuras.
3. Una presentación (power point u otro programa) que contenga los principales elementos del informe síntesis.

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre el inicio del proyecto (06 de abril de 2020), y la fecha de inicio de la consultoría (01 de octubre de 2021). En el ámbito geográfico, la evaluación a efectuar, debe tener como alcance las jurisdicciones del proyecto.

El Informe Final de evaluación no excederá las 30 - 40 páginas (sin contar anexos, además toda la información primaria será facilitada también). Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo 3-5 páginas, que incorpore la esencia de la información contenida en el informe

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |


con énfasis particular en los principales resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

El informe final de evaluación deberá de contener el siguiente índice de contenidos:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción:
  - ✓ Antecedentes y objetivo de la evaluación.
  - ✓ Preguntas iniciales y criterios de valor: definición.
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación.
  - ✓ Metodología y técnicas aplicadas.
  - ✓ Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de la información recopilada, y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones.
7. Recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador. Siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.


### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRODUCTOS (Aplica para Contratos por Prestación de Servicios)**

Se propone la evaluación final del proyecto según la siguiente matriz de evaluación en la que las cuestiones claves serán analizadas de acuerdo con los siguientes criterios, así como cualquier otro aspecto que se considere de especial relevancia durante el proceso de obtención de datos y su análisis. Esta matriz será discutida con el equipo evaluador para su posible ampliación y mejora, pudiendo dar como resultado otra matriz sin por ello reducir los criterios seleccionados y tomando como base la Estrategia de Intervención adoptada por el SNPS/CC la cual permite garantizar un enfoque de Pastoral Social en las acciones implementadas.

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>   | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS<br/>         NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

| Preguntas claves  | Cuestiones claves de la evaluación   |
|---|--|
| Adaptación del proyecto al contexto en que se ejecuta<br><b>(PERTINENCIA)</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han participado los beneficiarios en la identificación del proyecto?<br/>¿Cómo?</li> <li>• ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a los colectivos destinatarios?</li> <li>• ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?</li> <li>• ¿Es coherente con las políticas públicas/objetivos del país?</li> </ul>   |
| ¿Ha alcanzado el Proyecto sus objetivos?<br><b>(EFICACIA)</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El objetivo específico estaba bien formulado y ha sido alcanzado?</li> <li>• ¿Los indicadores previstos permiten una adecuada medición de la consecución del objetivo específico?</li> <li>• ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación?</li> <li>• ¿Han sido las intervenciones adecuadas para la consecución del objetivo específico?</li> <li>• ¿En qué medida se ha adaptado el proyecto a condiciones externas (hipótesis) para continuar beneficiando a los grupos destinatarios del proyecto?</li> <li>• ¿Se han tomado medidas correctoras para efectos negativos no previstos sufridos por los beneficiarios?</li> </ul>   |
| ¿Ha utilizado los recursos adecuados para alcanzar los resultados?<br><b>(EFICIENCIA)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha contado el proyecto con los medios materiales y humanos necesarios/adecuados para su correcta ejecución?</li> <li>• ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</li> <li>• ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</li> <li>• ¿se ha alcanzado los objetivos de manera eficiente con los recursos disponibles?</li> <li>• ¿Los resultados esperados y sus indicadores estaban bien formulados y han sido alcanzados?</li> <li>• ¿Ha existido un seguimiento adecuado de las actividades del proyecto y se han tomado medidas correctoras cuando ha sido necesario? (realización de nuevas actividades ante la aparición de nuevas necesidades o después del cambio de una actividad).</li> </ul> |
| ¿Ha estado el Proyecto dirigido a provocar impactos positivos?<br><b>(IMPACTO)</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe un impacto real positivo en los beneficiarios/as o se limita a los/as técnicos/as y promotores/as de los socios locales y sus asociaciones?</li> <li>• ¿Existe algún impacto negativo esperado o imprevisto sobre los beneficiarios directos? ¿hasta qué punto la gestión del proyecto ha adoptado las medidas correctoras adecuadas?</li> <li>• ¿Se han beneficiado los colectivos más vulnerables de la intervención?</li> <li>• ¿Las percepciones de las comunidades son más positivas desde la llegada del proyecto?</li> </ul>   |



|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>   | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS<br/>         NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál ha sido el impacto del proyecto en la situación de las mujeres (participación, toma de decisiones, su posición en la comunidad etc.)?</li> <li>• ¿El sistema de recogida de datos permite monitorear el impacto sobre todos los grupos vulnerables.</li> </ul> |
|--|---|

#### **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

##### 4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

##### 4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.


#### **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

##### **5.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

##### **PERSONAS NATURALES**

| <b>CRITERIOS</b>  | <b>VALOR</b> |
|---|--------------|
| 1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria | 30%          |
| 2. Propuesta Presentada   | 40%          |
| 3. Entrevista   | 30%          |
| <b>TOTAL (1+2+3)</b>  | <b>100%</b>  |

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>  | F-GA-06<br>Versión: 01<br>21/05/2020 |
|   | <b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b> |                                      |

**PERSONAS JURÍDICAS**

| <b>CRITERIOS</b>  | <b>VALOR</b> |
|---|--------------|
| 1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato | 30%          |
| 2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria  | 30%          |
| 3. Propuesta Presentada y Entrevista                                  | 40%          |
| <b>TOTAL (1+2+3)</b>  | <b>100%</b>  |

**5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 22 de octubre de 2021  
Fecha de cierre: 27 de octubre de 2021 (11:59 p.m.)  
Selección y contratación: 28 al 30 de septiembre de 2021  
Inicio de labores: 1 de noviembre de 2021

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.**